



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000986-2024-GR.LAMB/GERESA-L [215249743 - 314]

VISTO:

El Expediente N° 215249743-311-2024. Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 000598-2024-GR.LAMB/GERESA-OEAD, se solicita **ASIGNAR LAS FUNCIONES COMO FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - 2024 DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE;**

Que, se tiene como referencia la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado. Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG que aprueba las "Normas de Control Interno" y la Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, que aprueba la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado" y sus modificatorias;

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR, que aprueba el Nuevo Texto del Reglamento de Organización y Funciones -ROF del Gobierno Regional Lambayeque y el Decreto Regional 023-2022.GR.LAMB/GR que aprueba el Manual de Operaciones - MOP de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque y contando con el visto de la Oficina Ejecutiva de Administración y de la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica y a las facultades que me confiere la Resolución Ejecutiva Regional N.º 000331-2024-GR.LAMB/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ASIGNAR LAS FUNCIONES al **MG. ALEX ADHEMIR MILLA DÍAZ**, personal designado CAS Confianza, como **FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI) - 2024** de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Notificar a la parte interesada por el SISGEDO o formalidad de ley, así como su publicación en el portal institucional, con las formalidades respectivas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Firmado digitalmente
YONNY MANUEL URETA NUÑEZ
GERENTE REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 11/07/2024 - 09:16:57

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION
ALEX ADHEMIR MILLA DIAZ
JEFE DE OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN - GERESA LAMBAYEQUE
09-07-2024 / 16:11:38

- OFICINA EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA
JORGE LUIS VASQUEZ LIMO
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA - GERESA



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000986-2024-GR.LAMB/GERESA-L [215249743 - 314]

09-07-2024 / 16:23:47